



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 5 de Marzo de 1.975.-

117/75

Expte. n° 25.016/75

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Humanidades en el sentido de designar interinamente al Lic. Mariano Juan Garreta para desempeñarse en el Area de Antropología del citado Departamento; teniendo en cuenta la necesidad docente de dicha designación para el período lectivo 1975 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Lic. Mariano Juan GARRETA, Lib. Enr. / N° 4.532.354, como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para desempeñarse en el Area de Antropología del Departamento de Humanidades, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 6 de / marzo de 1975 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que, si dentro del período fijado precedentemente se cubriera dicho cargo por vía de concurso, se dará por finalizada la / presente designación.

ARTICULO 3°.- Imputar esta designación en la vacante existente de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Humanidades.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR